



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Salta, 23 de noviembre de 1999

Expediente N° 8.250/96

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. C.D. Cs.Ex. N° 279/99

VISTO:

Las actuaciones contenidas en este expediente, relativas a la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Físicoquímica I, realizado en el mes de noviembre del año 1996;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 027/97 (fs. 78), el Consejo Directivo de esta Facultad, a fecha 11/2/97, declara DESIERTO el concurso y rechaza las impugnaciones presentadas;

Que en tiempo y forma se dio curso a los recursos de alzada, oportunamente presentados;

Que los fundamentos por los cuales en forma unánime se declaró desierto el concurso, son de orden académico y siendo que el Consejo Directivo, no emite juicio de valor alguno al respecto;

Que el Art. 51° bis del Reglamento de Concurso establece, con suma claridad, que en los casos de existir Jefe de Trabajos Prácticos ó Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría, en los cargos resueltos como DESIERTOS, los mismos cesarán en sus funciones dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación;

Que la Resolución N° 174/99 del Consejo Superior, convalida la Resolución N° 170/97 del Consejo Directivo;

Que el Ing. Juan José Castillo fue notificado en tiempo y forma de la Res. N° 174/99 y de su ampliatoria N° C.S. 290/99 que incorpora lo establecido en el Art. 32° de la Ley de Educación Superior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 03/11/99)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dar de baja, a partir del 1ro. de Febrero del año 2.000, al Ing. JUAN JOSE CASTILLO - D.N.I. N° 8.510.197 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA de la asignatura FISICOQUIMICA I de esta Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 51° bis del Reglamento de Concursos, aprobado por la Resolución C. S N° 661/88.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Ing. Juan J. Castillo, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas